



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 **60 001 2015 00290 00**

Revisada la foliatura, se advierte que, mediante providencias del 30 de noviembre de 2021, el 23 de mayo de 2022 y, el 05 de septiembre de 2022, se efectuó requerimiento tanto a la parte actora como al defensor de familia, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se les requiere nuevamente, a fin de que realicen todas las gestiones tendientes a dar un impulso efectivo al trámite, en vista de que el presente proceso ha permanecido en inactividad por más de seis años.

Por lo que, se ordena la notificación de la presente providencia al correo electrónico de la Defensora de Familia adscrita a este Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f877542226951d9fcc291f655a9dc622556dd02951ccd5351a8c28d4a80b2add**

Documento generado en 24/02/2023 09:44:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>